

<b>INFORME PORMENORIZADO CUATRIMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A MARZO DE 2018</b>		
<b>Jefe de Control Interno</b>	<b>BECQUI PAOLA ORDOÑEZ GARCIA</b>	<b>Período evaluado: Diciembre 2017 A Marzo de 2018</b>
		<b>Fecha de elaboración: Marzo 2018</b>

En cumplimiento del artículo 9 de la ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica en la página oficial de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, el informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno para el período de Diciembre 2017 a Marzo de 2018.

La Corporación realizó en el mes de noviembre a través del aplicativo FURAG – Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - la rendición del estado del sistema de control interno el cual tenía como propósito preparar a los jefes de control interno para un nuevo esquema de evaluación a partir del nuevo Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG.<sup>1</sup>

La norma le brinda a las entidades autónomas la opción de determinar las instancias que considere necesarias para la implementación y evaluación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación según el artículo 1 del decreto 1499 de 2017 mediante el cual sustituye el Título 22 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.22.3.9.

En consecuencia algunos aspectos se han tomado como insumo para el presente informe, teniendo en cuenta que las entidades que no pertenecen a la Rama Ejecutiva Nacional no implementan en toda su integralidad el MIPG y se hará en la medida que le sean aplicables las normas que las regulan<sup>2</sup>, sin embargo, el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión

<sup>1</sup> Circular Externa No 100-21-2016

<sup>2</sup> DAFP:2018. [http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/preguntas\\_frecuentes.html](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/preguntas_frecuentes.html)



en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

En ese orden de ideas, el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno comprometidos con el Sistema de Control Interno da los lineamientos necesarios para mejorar continuamente, por tanto, en el presente informe se resaltan aspectos existentes en la Corporación que han permitido el logro de la gestión y cumplimiento de los Planes de acción. A partir de la fecha debe hacerse el autodiagnóstico para generar acciones que faciliten la articulación con todos los elementos que se requieran para que la Corporación atienda las 16 políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Aspectos considerados para la evaluación del estado del Sistema de Control Interno:

## DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN

1. Se tiene conformado el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.
2. La Corporación tiene identificada su misión, objetivos institucionales y funciones, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)
3. Los procesos y procedimientos se revisan a partir de las Sugerencias de los servidores públicos y los Requisitos legales. Se desarrolla con los servidores públicos actividades de formación y capacitación que posteriormente permiten la difusión del conocimiento.
4. Se cuenta con un líder y un área responsable encargada del proceso de Direccionamiento Corporativo, la formulación y ajuste de instrumentos de planificación ambiental, seguimiento y evaluación de la gestión y la gestión de calidad. Adicionalmente, tanto los procesos misionales como los de apoyo cuentan con un líder responsable de la planeación, ejecución, seguimiento y control de su proceso.

5. Se cuenta con informes que brindan información consistente de los resultados alcanzados en términos de cantidad y consistencia con los productos y servicios que se generan año a año y en la vigencia del plan de acción, al igual que se tienen implementados los indicadores que permiten verificar el cumplimiento de objetivos y metas.
6. Se tienen diseñados y publicados los mapas de riesgos, los factores externos e internos y la Política de Administración del Riesgo, en los cuales se contempla el objetivo de la política, alcance, el nivel de aceptación del riesgo, la periodicidad y responsables del seguimiento de los riesgos, el nivel de responsabilidad y autoridad para el manejo de los riesgos.

<https://www.cvc.gov.co/91-gestion-corporativa/1828-sistema-gestion-de-calidad>

7. El Plan de anticorrupción y de atención al ciudadano se ha diseñado y publicado con los seguimientos respectivos según la periodicidad de la norma. Entre sus componentes contempla la rendición de cuentas, la estrategia antitrámites, la transparencia y acceso a la información, el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos y la apropiación del código de ética:

[https://www.cvc.gov.co/images/CVC/Gestion\\_Corporativa/Planes\\_y\\_Programas/Plan\\_Anticorrupcion\\_y\\_Atencion\\_al\\_Ciudadano/plan\\_anticorrupcion\\_ano\\_2018/Plan%20Anticorrupcion.pdf](https://www.cvc.gov.co/images/CVC/Gestion_Corporativa/Planes_y_Programas/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/plan_anticorrupcion_ano_2018/Plan%20Anticorrupcion.pdf)

8. Los seguimientos realizados al Plan de Acción son consolidados en el informe de gestión, el cual se publica semestralmente en la página web de la Corporación:  
[https://www.cvc.gov.co/images/CVC/Gestion\\_Corporativa/Informes\\_de\\_Gestion/2017/Informe-de-Gestion-2017.pdf](https://www.cvc.gov.co/images/CVC/Gestion_Corporativa/Informes_de_Gestion/2017/Informe-de-Gestion-2017.pdf)

9. La información presupuestal y contable cuenta con indicadores para su medición y es publicada mensualmente en la página web. A la fecha, la información de la vigencia 2017 se encuentra publicada:

<https://www.cvc.gov.co/gestion-corporativa/informacion-financiera-y-contable>

10. Se garantizan los mecanismos de participación ciudadana con grupos de valor o grupos de interés con el fin de lograr los objetivos de la Corporación.



## CONTROL INTERNO

1. La Corporación ha adoptado y divulgado el código de ética como mecanismo para gestionar las normas de conductas.
2. El Comité Coordinador del Sistema de Control interno se encuentra conformado y operando. En el mes de marzo se reunió y aprobó el programa de auditorías internas para la vigencia 2018
3. La estrategia para fomentar la cultura de Control ha permitido fortalecer el Talento Humano de la entidad.
4. Se provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente al nivel de madurez de los controles y los planes de mejoramiento o acciones de mejora.
5. Se proporciona información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno y de la Oficina de Control Interno.
6. Se monitorean cambios en los controles legales, regulatorios y de cumplimiento.
7. El manual de funciones de cada cargo, tiene establecidas las funciones, permitiendo el control de las actividades a desarrollar de acuerdo a la denominación. El manual de funciones se encuentra publicado:  
  
<https://www.cvc.gov.co/gestion-corporativa/sistema-gestion-de-calidad/manual-de-funciones>
8. Se cuenta con medios de comunicación interna tales como cvcnoticias, habladores, boletín informativo, propendiendo porque la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno se divulgue entre los servidores públicos. Adicionalmente se gestiona información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad.



## GESTIÓN CON VALORES

1. En relación con la rendición de cuentas, la Corporación ha definido las actividades necesarias para el desarrollo de cada una de las etapas de la estrategia de la rendición de cuentas, para dar cumplimiento a los elementos de información, diálogo y responsabilidad en la audiencia pública.
2. Se prepara la información sobre el cumplimiento de metas (Plan de Acción) de los programas, procesos y proyectos, con sus respectivos indicadores al igual que la información sobre contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual).
3. Se actualiza la página web con la información preparada por la Corporación.

## TALENTO HUMANO

1. Se cuenta con el plan de capacitación, incentivo, vacante, de bienestar, inducción, reinducción, evaluación del desempeño y actualización de la información en el SIGEP.
2. Se cuenta con la caracterización de los servidores públicos.
3. Se han desarrollado jornadas de capacitación al interior de la entidad sobre atención al ciudadano, plan anticorrupción, administración de riesgos.
4. La Corporación cuenta con herramientas y mecanismos de comunicación interna que facilitan el acceso a la gestión de la Corporación, publicada en la página web. Además el flujo de la información en doble vía con otras entidades y organismos de control.

## EVALUACIÓN DE RESULTADOS

1. Los indicadores utilizados por la Corporación para hacer seguimiento y evaluación son gestionados de manera oportuna, revisados y mejorados continuamente por parte de los responsables de procesos y proyectos. Igualmente se cuenta con un

proceso desde el cual se lidera el seguimiento y evaluación de la gestión corporativa.

2. Se realiza seguimiento permanente a las acciones de intervención con el fin de corregir las desviaciones existentes.
3. Se realizan ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas y externas) y se valida la información generada en los procesos para identificar los aspectos donde se puede mejorar.

Cordialmente,



BECCUI PAOLA ORDÓÑEZ GARCIA